

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85680

AUDITORIA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA DE
GESTION (PROCESO ADMINISTRATIVO)
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2019

COMPTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA

RECIBIDO
29 NOV 2019
1110
Firma

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

RECIBIDO
21 NOV 2019
HORA 15:22

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
21 NOV 2019

Hora: 3:25 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
21 NOV. 2019

Firma: [Firma] Hora: 14:25



INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
Auditoría de Gestión (Proceso Administrativo)
Verificación Física y Documental del Personal que labora en el Ministerio
de Finanzas Públicas (Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18)
Período: enero a mayo de 2019

20 de noviembre de 2019

Licenciada
María Soledad Muñoz Martínez
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Muñoz:

Respetuosamente se informa que con base al NOMBRAMIENTO No. DAI-DAAP-16-2019, se practicó Auditoría de Gestión (Proceso Administrativo) en la Dependencia a su cargo, relacionado con la Verificación Física y Documental del Personal que labora y presta sus servicios Técnicos o Profesionales en el Ministerio de Finanzas Públicas (Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de mayo de 2019.

La auditoría se basó en la verificación física del personal contratado en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas; así como, en el análisis y revisión selectiva de los expedientes del personal de los diferentes renglones presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la información y documentación proporcionada y generada del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- y Sistema de Nomina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, con la finalidad de constatar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren la efectividad de los controles establecidos con relación al personal contratado bajo los Renglones Presupuestarios antes mencionados.

Como resultado del trabajo realizado, se evidencia que no existen Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno que afecten la administración del proceso auditado; en consecuencia las actividades se están realizando adecuadamente; por lo tanto, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables y de las Autoridades Superiores de la Dirección de Recursos Humanos.

Con relación al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, de la Dependencia a su cargo, se estableció que continúan en proceso, como se describe en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.


Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular 05-2019 del 8 de julio de 2019, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad de los licenciados María Soledad Muñoz Martínez, en calidad de Directora de la Dependencia y Adriel Edilio Barrios Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones de los 2 Hallazgos que quedan en proceso, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente, para su verificación en la próxima intervención.


Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Proceso Administrativo), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Atentamente,



Licda. Flor Ashley Solorzano Hernández
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gisela Mercedes Chiquina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. René Ramón Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna


Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PACC/frs/asml/fashdeg/gmchdel

C.c: Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8

[Handwritten signatures and initials]



ANTECEDENTES

a. Creación

Mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 del 21 de abril de 1992, fueron creadas varias Direcciones dentro de la Organización del Ministerio de Finanzas Públicas entre las cuales se creó la Dirección de Recursos Humanos.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 130 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Recursos Humanos, es la dependencia responsable de administrar el sistema de gestión y desarrollo del recurso humano al servicio de la Institución para el logro de los fines y objetivos establecidos.

c. Organización

De conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1, numeral 3. Órganos Administrativos, Financieros y Desarrollo de Sistemas la Dirección de Recursos Humanos, se estructura de la manera siguiente:



3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.2. Dirección de Recursos Humanos

3.2.1. Subdirector de Gestión de Recursos Humanos

3.2.1.1. Departamento de Administración de Puestos

3.2.1.2. Departamento de Dotación de Recurso Humanos

3.2.1.2.1. Sección de Contrataciones

3.2.1.3. Departamento de Gestión de Personal

3.2.1.4. Departamento de Gestión de Nóminas

3.2.2. Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos

3.2.2.1. Departamento de Formación de Recursos Humanos

3.2.2.2. Departamento de Bienestar e Higiene Laboral

3.2.2.2.1. Sección de Salud e Higiene Laboral

3.2.2.3. Departamento de Relaciones Laborales

3.2.2.4. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y resultados, en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que “deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos”.

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y

operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Proceso Administrativo), realizada a la Dirección de Recursos Humanos, se verificaron físicamente a las personas que prestan servicios personales de carácter permanente o temporal en las Dependencias de este Ministerio de los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18; así como, selectivamente los documentos y registros auxiliares que respaldan los expedientes del personal que labora en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de las mismas.

INFORMACION EXAMINADA

La auditoría se basó en la verificación física del personal que labora en las diferentes Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas; así como, el análisis de los documentos y registros relacionados con los expedientes de los empleados y contratistas en los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18; además, se realizaron las consultas relacionadas con las Acciones de Puestos del personal en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-.

Por otra parte, se constató que el área examinada, presenta recomendaciones pendientes de atender para el seguimiento correspondiente.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado de la Auditoría de Gestión (Proceso Administrativo), practicado en la Dirección de Recursos Humanos relacionado al procedimiento en la verificación física y documental del personal que labora y

presta sus servicios Técnicos y Profesionales en el Ministerio de Finanzas Públicas en los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18 durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2019, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre los documentos de respaldo y registros auxiliares respectivos del período referido; además, se evaluaron los controles relacionados con las operaciones del procedimiento auditado y disposiciones legales aplicables.

En cuanto a la verificación física del personal bajo los Renglones Presupuestarios, se confirmó la existencia siguiente: 939 del 011; 122 del 021; 1 del 022; 350 del 029 y 1 del Subgrupo 18 de conformidad con los contratos vigentes al mes de mayo de 2019; por lo tanto, existe veracidad en cuanto a que las personas efectivamente se encuentran prestando sus servicios en los puestos oficiales, para los cuales fueron contratados en el Ministerio de Finanzas Públicas. **Anexo 1.**

Como resultado de la evaluación realizada y conforme a la muestra verificada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno que afecten la administración del procedimiento auditado; por lo tanto, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables y de las Autoridades Superiores de la Dirección de Recursos Humanos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de recomendaciones que quedaron en proceso de 2 Hallazgos en informes de auditorías anteriores, las cuales continúan pendientes de atender.

En la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de Hallazgo con que fueron notificadas en su oportunidad.

En vista que 2 recomendaciones continúan en proceso, queda bajo la responsabilidad de la licenciada María Soledad Muñoz Martínez, en calidad de



Directora de la Dependencia y del licenciado Adriel Edilio Barrios Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en próxima intervención.

[Handwritten signatures and initials]




DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA SOLEDAD MUÑOZ MARTINEZ	DIRECTOR TECNICO III, DIRECTORA	20/09/2017	
2	ARIS BEATRIZ SANTIZO GIRÓN	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	20/09/2017	
3	CLESTER ISAIAS QUECHE RAQUIZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS	16/07/2018	
4	AIDA BEATRIZ LEON SANCHEZ SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PUESTOS	10/02/2014	
5	ADRIEL EDILIO BARRIOS HERRERA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE NOMINAS	09/07/2019	
6	LOURDES ARACELY RODRIGUEZ AFRE	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL	01/12/2018	

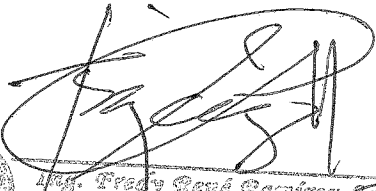

Licda. Flor Ashley Solorzano Hernández
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gisela Mercedes Chupina Barrera de López
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

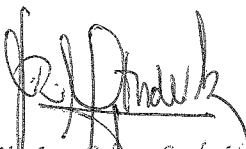



Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA





Lic. Freddy René Ramírez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



ANEXO 1
INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (PROCESO ADMINISTRATIVO)
PERSONAL QUE LABORA Y PRESTA SUS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (REGLONES PRESUPUESTARIOS 011, 021, 022, 029 Y SUBGRUPO 18

No.	DEPENDENCIA	REGLONES					Total
		011	021	022	029	182	
1	Despacho	11			15		26
2	Dirección de Asesoría Específica	1			11		12
3	Dirección Técnica del Presupuesto	57	16		60		133
4	Dirección de Bienes del Estado	48			10		58
5	Dirección de Crédito Público	37	11		6		54
6	Dirección Financiera	29			13		42
7	Asesoría Jurídica	36			4		40
8	Transparencia Fiscal	8			4		12
9	Dirección de Análisis y Política Fiscal	8			11		19
10	Dirección de Auditoría Interna	48	4		2		54
11	Dirección de Asuntos Administrativos	251	13		14		278
12	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	74			21		95
13	Recursos Humanos	69		1	17	1	88
14	Comunicación Social	18			8		26
15	Dirección General de Adquisiciones del Estado	29			15		44
16	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	7	3		20		30
17	Dirección de Tecnologías de la Información	34	46		27		107
18	Tesorería Nacional	32	6		8		46
19	Dirección de Contabilidad del Estado	44	23		28		95
20	Dirección de Fideicomisos	9			2		11
21	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	22			19		41
22	Registro General de Adquisiciones del Estado	6			22		28
23	Secretaría General	17			6		23
24	Taller Nacional de Grabados en Acero	44			7		51
	Total	939	122	1	350	1	1413

RESUMEN

1	Renglón 011	939
2	Renglón 021	122
3	Renglón 022	1
4	Renglón 029	350
5	Renglón 182	1
	Total	1413

[Firma]
Licda. Flor Ashley Solorzano Hernández
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

[Firma]
Licda. Gisela Mercedes Chupina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Firma]
Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma]
Lic. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (PROCESO ADMINISTRATIVO)

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

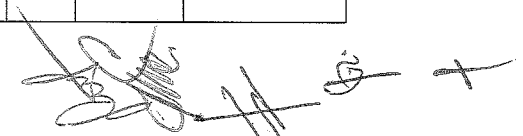
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME DAI-DAAP-AG-118-2015, Período del 01 de septiembre de 2014 al 30 de septiembre 2015, notificado el 22 de diciembre de 2015					
	Hallazgo relacionado con Control Interno					
1	<p>HALLAZGO 1 Reintegros pendientes de recuperar por Q10,492.39</p> <p>Recomendación Continuar con las gestiones correspondientes a efecto de recuperar los reintegros que tienen que realizar los señores Víctor Abel López Cortez, por Q5,688.58; Axel Iván Cifuentes De León por Q1,035.13 y Alvaro René Ruíz Castro por Q3,768.68.</p> <p>Acciones de la Dependencia Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-PA-162-2016. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-PA-86-2017. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-034-2018. Recomendación en proceso.</p> <p>Quedó pendiente que la Dirección de Asesoría Jurídica, proceda a realizar el cobro por la vía judicial, a efecto que se recupere el monto de Q6,723.71, integrado en el cuadro siguiente:</p>			X	<p>Licenciada María Soledad Muñoz Martínez, Directora</p> <p>Licenciado Adriel Edilio Barrios Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas</p>	<p>Seguimiento a septiembre de 2019 La Dirección de Recursos Humanos, mediante Oficio No. RRRH-SGRH-DGN-601-2019, informó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El señor Víctor Abel López Cortez, a la presente fecha no ha realizado el reintegro correspondiente. Sin embargo, con oficio RRRH-DGN-44-2018 de fecha 18 de julio de 2018, se le informa sobre la última acción realizada a este respecto. El señor Axel Iván Cifuentes de León, a la presente fecha no ha realizado el reintegro respectivo, derivado que el señor Cifuentes interpuso una demanda laboral en contra del Ministerio de Finanzas Públicas, la cual debía ser resuelta para continuar con el proceso de cobro. Con oficio No. DRH-DRL-140-2019 de fecha 25 de junio de 2019, se le informa a la Dirección de Asesoría Jurídica que el proceso 01173-2015-05166 ya no cabe recurso ni impugnación pendiente de resolver. <p>Ambos expedientes se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio, para que realice el cobro por la vía judicial, tal como lo establece el procedimiento de reintegros de esta Dirección.</p> <p>Recomendación en proceso.</p>



INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (PROCESO ADMINISTRATIVO)

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																
		Atendida	No Atendida	En Proceso																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Motivo</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctor Abel López Cortez</td> <td>Renuncia</td> <td>26/09/2014</td> <td>Q5,688.58</td> </tr> <tr> <td>Axel Iván Cifuentes De León</td> <td>Destituido</td> <td>22/06/2015</td> <td>1,035.13</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>Q6,723.71</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Motivo	Fecha	Monto Q	Víctor Abel López Cortez	Renuncia	26/09/2014	Q5,688.58	Axel Iván Cifuentes De León	Destituido	22/06/2015	1,035.13	Total			Q6,723.71					<p>Comentario de Auditoría</p> <p>1. De acuerdo al Oficio No. RRRH-SGRH-DGN-601-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, los casos de los señores Víctor Abel López Cortez y Axel Iván Cifuentes De León, los dos expedientes se encuentran en la Dirección de Asesoría Jurídica para que se realice el cobro por la vía judicial.</p> <p>2. El caso del señor Álvaro René Ruíz Castro por Q3,768.68 reintegró lo adeudado, según se informó en el Oficio RRRH-DGN-44-2018 de fecha 18 de julio de 2018 y Detalle del Reintegro.</p> <p>3. Queda bajo la responsabilidad de los licenciados María Soledad Muñoz Martínez, Directora y Adriel Edilio Barrios Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas, el seguimiento a los casos referidos, para recuperar el adeudo de Q6,723.71.</p>
Nombre	Motivo	Fecha	Monto Q																			
Víctor Abel López Cortez	Renuncia	26/09/2014	Q5,688.58																			
Axel Iván Cifuentes De León	Destituido	22/06/2015	1,035.13																			
Total			Q6,723.71																			
II	Informe DAI-DAAP-AG-PA-86-2017, período del 01 septiembre de 2016 al 31 agosto 2017, notificado el 18 de diciembre de 2017																					
	Hallazgos relacionado con Deficiencias de Control Interno																					
	HALLAZGO No. 1 Pago de Salario a empleado que abandonó el puesto																					
	<p>Recomendación</p> <p>1. Cuando se presente un caso similar al establecido, ese Despacho debe tomar en cuenta el tiempo transcurrido del abandono del puesto, para que se proceda de forma inmediata a solicitar el bloqueo temporal del</p>			X	<p>Licenciada María Soledad Muñoz Martínez, Directora</p> <p>Licenciado Adriel Edilio Barrios Herrera,</p>	<p>Seguimiento a septiembre de 2019</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos, mediante Oficio No. RRRH-SGRH-DGN-601-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, informó lo siguiente:</p> <p>La situación laboral del señor José Israel Girón Guzmán</p>																



INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (PROCESO ADMINISTRATIVO)

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación		Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento						
		Atendida	En Proceso								
	<p>suelo del empleado.</p> <p>2. Que ese Despacho, gire instrucciones por escrito al personal para que se realicen las acciones siguientes:</p> <p>a. Al licenciado Marvin Giovanni Reyes Rodríguez, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, para que dé seguimiento a la petición realizada al Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, presentada el 04 de mayo de 2017, relacionada con el incidente de Autorización de Terminación de Contrato Individual de Trabajo del señor José Israel Girón Guzmán.</p> <p>b. A la licenciada Aida Beatriz León Sánchez de Sánchez, Jefe del Departamento de Administración de Puestos, para que se incorpore en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, el procedimiento de bloqueo temporal de sueldo y en que casos procede.</p> <p>3. Que el Departamento de Gestión de Nóminas realice las gestiones correspondientes, a efecto de recuperar el monto acreditado al señor José Israel Girón Guzmán, siendo este el siguiente:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Octubre 2016 (1 día)</td> <td style="text-align: right;">Q 153.46</td> </tr> <tr> <td>Noviembre 2016 (30 días)</td> <td style="text-align: right;"><u>4,757.12</u></td> </tr> <tr> <td>Total a reintegrar</td> <td style="text-align: right;">Q 4,910.58</td> </tr> </table>	Octubre 2016 (1 día)	Q 153.46	Noviembre 2016 (30 días)	<u>4,757.12</u>	Total a reintegrar	Q 4,910.58			<p>Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas</p>	<p>aún no ha sido resuelta; no obstante con base al oficio No. RRRH-DRL-76-2019 de fecha 25 de abril de 2019, se traslada el expediente para que se realice la solicitud del reintegro por la vía judicial, como lo indica el procedimiento establecido.</p> <p>Recomendación en Proceso.</p> <p>Comentario de Auditoría De acuerdo al oficio No. RRRH-SGRH-DGN-601-2019 en el cual se indica que la situación laboral del señor José Israel Girón Guzmán aún no ha sido resuelta. De conformidad con lo indicado anteriormente, queda bajo la responsabilidad de los licenciados María Soledad Muñoz Martínez, Directora y Adriel Edilio Barrios Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas, el seguimiento respectivo para recuperar el adeudo del señor José Israel Girón Guzmán, por la cantidad de Q4,910.58.</p>
Octubre 2016 (1 día)	Q 153.46										
Noviembre 2016 (30 días)	<u>4,757.12</u>										
Total a reintegrar	Q 4,910.58										





INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-027-2019
AUDITORIA DE GESTIÓN (PROCESO ADMINISTRATIVO)


DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES


No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Acciones de la Dependencia Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-034-2018. Recomendación en proceso.</p> <p>Quedó pendiente recuperar el monto de Q4,910.58 acreditado al señor José Israel Girón Guzmán, debido que a la fecha no ha realizado el reintegro correspondiente.</p>	0	0	2		
TOTAL HALLAZGOS		0	0	2		


Guatemala, 20 de noviembre de 2019

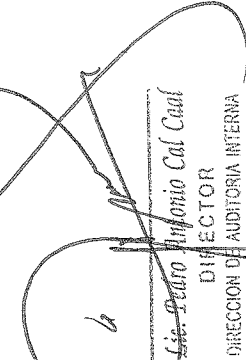

Lidia Flor Astibey Solórzano Hernández
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lidia María Alejandra Céspedes Guzmán de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Mesh Lewing
SU JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Ing. Frady René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Apolito Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna


Lic. Puro Alfonso Cal Caut
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA